



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

172

PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo organizará el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán, en el mes de junio, como un espacio para que las niñas y niños, ejerzan plenamente su derecho a la participación, manifestando sus opiniones y propuestas.

SEGUNDO. Por única ocasión y para organizar el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán 2019, se crea la Comisión Especial para la Organización y Desarrollo del Parlamento Infantil del Estado de Michoacán 2019, que se integrará a propuesta de la Junta de Coordinación Política, con un integrante de las siguientes comisiones:

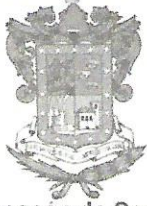
1. Salud y Asistencia Social;
2. Educación;
3. Derechos Humanos;
4. Jóvenes y Deportes;
5. Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias;
6. Desarrollo Social; y,
7. Pueblos Indígenas.

TERCERO. La Comisión Especial para la Organización y Desarrollo del Parlamento Infantil del Estado de Michoacán 2019, emitirá la convocatoria pública, dirigida a las niñas y los niños que cursen el quinto y sexto año de primaria en escuelas públicas y privadas del Estado a participar en el "Parlamento Infantil del Estado de Michoacán 2019", cuidando la paridad de género, así como la inclusión de las niñas y niños con discapacidad en el proceso de selección.

CUARTO. La Junta de Coordinación Política notificará el presente Acuerdo a los diputados que se designen como Presidente e integrantes de la Comisión Especial para la Organización y Desarrollo del Parlamento Infantil del Estado de Michoacán 2019, para su conocimiento y efectos conducentes en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

Handwritten signature

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 172, relativo a la organización del Parlamento Infantil del Estado de Michoacán 2019.

Handwritten signature